

**EL SUBPREFECTO,
ANIMADOR
DE LA
ECONOMIA REGIONAL**
353

ROGER FARÇAT publica en la revista «Promotions» (número 60, primer trimestre de 1962) un artículo sobre *Le sous-préfet, animateur de l'économie régionale*, que se resume a continuación.

Del 16 al 28 de octubre de 1961 se ha celebrado en el castillo de Nainvilles-Roches (Seine-et-Oise) una sesión de estudios centrados en torno a las cuestiones económicas y reservadas a los Subprefectos y Secretarios generales de Prefectura.

Desde hace varios años, las cuestiones económicas han franqueado las puertas de las Prefecturas y han adquirido una importancia creciente en las preocupaciones del Cuerpo Prefectoral. Estos han sido los motivos de la sesión de estudios que el señor Farçat analiza en su artículo.

Las causas que pueden explicar la antedicha evolución son: la intervención, cada día más acentuada, del Estado y las colectividades locales en la vida económica de la nación.

Esa intervención del Estado se ha ordenado poco a poco en una economía concertada, y los planes de actuación regional y de preparación del territorio han venido a prolongar sobre un plan territorial la organización de la economía elaborada a escala nacional por el plan de modernización y de equipo.

Pueden destacarse del orden del día las siguientes cuestiones, cuya enumeración no es desde luego exhaustiva:

- Previsión de la evolución del empleo y formación profesional.
- Creación de una sociedad de mejora territorial y rural.
- Comercialización de los productos agrícolas.
- Grandes ejes de comunicación (unión Norte-Sur).

Organización de la sesión de estudios

Los motivos de esta sesión de estudios encuadraron a la vez la elección de los participantes y la elección del programa, así como su articulación.

1) ELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Era necesario adaptar a sus nuevas funciones los Subprefectos adjuntos a los Prefectos coordinadores. Por esa razón todos los altos funcionarios que realizan esas funciones fueron invitados y estuvieron presentes.

Asimismo fueron designados los Subprefectos adjuntos en cuestiones económicas a los Prefectos de departamentos importantes aun cuando no fueran Prefectos coordinadores, así como los Subprefectos y Secretarios generales de los departamentos en que se plantean problemas económicos difíciles.

Por último, los funcionarios de la Administración central, a fin de recordar los necesarios enlaces entre los servicios centrales y los servicios prefecturales y permitirles aportar a las discusiones las experiencias que obtienen del estudio de los problemas tratados a escala nacional y dentro del marco de una Administración central.

2) ELECCIÓN DE LOS EJERCICIOS

a) **Objetivos a alcanzar.** Se trataba de actualizar los conocimientos que habían adquirido en un campo esencialmente dinámico.

Convenía igualmente exponer las grandes líneas de la postura guber-

namental diaria de los principales problemas económicos y aprovechar la presencia de estos funcionarios para multiplicar los contactos con sus colegas de la Administración central y con otras personalidades de sectores paraestatales y privados.

b) Realización de esos objetivos.

En primer lugar se han estudiado las líneas generales de la acción económica.

En segundo lugar se han examinado los grandes problemas económicos que se plantean al país, tanto agrícolas como industriales en sus aspectos de la producción y distribución, así como en los financiero y humano.

Un tercer objetivo de esta sesión de estudios fué de orden metodológico, con vistas a obtener por parte de los participantes un mejor conocimiento de los instrumentos de trabajo puestos a su disposición, que les permitan analizar y estar al corriente de la situación económica de su departamento.

Se dieron conferencias por los principales responsables de los sectores de la economía a nivel nacional, así como por altos funcionarios y personalidades investidas de responsabilidad y con poder de decisión. Todas estas conferencias han sido seguidas de altos intercambios de opiniones.

Enseñanzas de esta sesión de estudios

En un plano general se ha visto que las atribuciones de orden económico en las Prefecturas, cualquiera que sea su creciente importancia, deben de insertarse en el conjunto de preocupaciones del Cuerpo Prefectoral, de modo que puedan apreciarse esos problemas no sólo sobre el plano de la técnica económica, sino en una perspectiva general que comprenda sus aspectos políticos, administrativos, financieros y sociales.

De un modo más particular a nivel departamental, se ha visto que conviene distinguir entre las atribuciones económicas de las Prefecturas aquellas que tienen un aspecto reglamentario o de mera gestión, de las que, sobre un plano dinámico, conducen a elaborar, promover y seguir una verdadera política económica departamental.

En lo que se refiere más concretamente a los Subprefectos adjuntos a los Prefectos coordinadores, cuya vocación económica es al tiempo más exclusiva y amplia, se ha visto que ha llegado el momento de poner fin al empirismo deseado desde el principio para dar a esta institución un carácter más fijo, aunque conservando una cierta flexibilidad con objeto de enlazar las diferencias regionales.

En fin, una última enseñanza que conviene tener en cuenta ha sido la necesidad de poner a disposición de los Prefectos, particularmente de los Prefectos coordinadores, los medios necesarios para el ejercicio de su nueva misión.

A fin de poner remedio a la crisis actual de desafección a la función pública, que también se experimenta entre el personal perteneciente a las Prefecturas, se ha determinado adscribir con prioridad al personal de concepción (cuadros A y B), a las Prefecturas de las capitales de región de programa y a aquellas en las que se plantean problemas económicos graves.

Convendría, por otra parte, adaptar ese personal a estas nuevas tareas, dándole una formación básica y reclutando funcionarios estadígrafos, documentalistas, archiveros, etc.

He ahí una cuestión esencial que si no fuera resuelta no permitiría proseguir en condiciones satisfactorias la coordinación interdepartamental que se ha intentado.—G. L. V.